

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 061

junio 14 de 2022

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001201 90033501 PT 19845	Ordinario	MARIA DEL CARMEN OJEDA LABARCA	COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación interpuesto por la pasiva contra la sentencia de fecha 23 de abril de la anualidad que avanza y en consulta a favor de Colpensiones. Ejecutoriado el auto que admite la apelación, se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.	13/06/2022	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105001202 00002501 PT 19850	Ordinario	ANTOLINEZ JAIMES-RIGOBERTO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación interpuesto por la activa de forma parcial y la pasiva Colpensiones contra la sentencia de fecha 16 de abril de 2021y en consulta a favor de Colpensiones. Ejecutoriado el auto que admite la apelación, se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.	13/06/2022	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105002201 90033001 PT 19837	Ordinario	MARIA TERESA JAIMES CARVAJAL	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación interpuesto por las pasivas contra la sentencia de fecha 18 de abril de la anualidad que avanza y en consulta a favor de Colpensiones. Ejecutoriado el auto que admite la apelación, se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.	13/06/2022	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105002201 90052901 PT 19838	Ordinario	RAMIREZ MONTROYA-JUAN AGUSTIN EN CALIDAD DE GERENTE DE LA ESE HOSPITAL ERASMO MEOZ DE CUCUTA	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación interpuesto por las pasivas contra la sentencia de fecha 18 de abril de la anualidad que avanza y en consulta a favor de Colpensiones. Ejecutoriado el auto que admite la apelación, se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.	13/06/2022	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105003201 70022802 PT 19841	Ejecutivo	PEREZ DE VILLAMIZAR GLADYS TERESA	COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación interpuesto por el ejecutante contra la providencia de fecha 20 de abril de la anualidad que avanza. Ejecutoriado el auto que admite la apelación, se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.	13/06/2022	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105003202 00035001 PT 19847	Ordinario	LUIS FRANCISCO GARCIA CHACON	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación interpuesto por las pasivas contra la sentencia de fecha 09 de mayo de la anualidad que avanza y en consulta a favor de Colpensiones. Ejecutoriado el auto que admite la apelación, se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.	13/06/2022	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
544983105001201 60024302 PT 19865	Ordinario	EDUARDO AUGUSTO RINCÓN Y OTROS	MUNICIPIO DE OCANA EMPONORTE S.A. EN LIQUIDACION	Auto admite recurso apelación interpuesto por la ACTIVA contra la sentencia de fecha 09 de mayo de la anualidad que avanza. Ejecutoriado el auto que admite la apelación, se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.	13/06/2022	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
544983105001202 10010801 PT 19859	Ordinario	MARIA TORCOROMA RODRIGUEZ	NIDIA CELIS YARURO	Auto admite recurso apelación interpuesto por la Activa y pasiva contra la sentencia de fecha 03 de mayo de la anualidad que avanza. Ejecutoriado el auto que admite la apelación, se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.	13/06/2022	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
544983105001202 10012701 PT 19860	Ordinario	PEDRO REDONDO MIER	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	Auto admite recurso apelación interpuesto por la Activa contra la sentencia de fecha 19 de abril de la anualidad que avanza. Ejecutoriado el auto que admite la apelación, se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.	13/06/2022	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
544983105001202 10025201 PT 19861	Ordinario	MAGDA MILENA LANZIANO MOLINA	COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA DE GARCIA ROVIRA COMPARTA SALUD A.R.S. LTDA. IPS BEST HOME CARE S.A.S. SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	Auto admite consulta del fallo proferido el doce (12) de mayo de la anualidad que avanza por el juzgado Único Laboral del Circuito de Ocaña N. de Santander, en favor de MAGDA MILENA LANZIANO MOLINA por ser adverso a sus pretensiones.	13/06/2022	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **14 /06 /2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELASCO
Secretario